



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Doña Ana María López González (71249848B), doña Genoveva López González (13022491Y) y don José Antonio López González (12980665V), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villaldemiro (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo de 5 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro, situado en la parcela 174 del polígono 506, paraje de Saldaña, en el término municipal de Villaldemiro (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 4,97 hectáreas, en la siguiente parcela:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de la parcela riego</i>
174	506	Villaldemiro	Burgos	4,97 hectáreas

– El caudal medio equivalente solicitado es de 2,98 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 29.820 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villaldemiro (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-543/2011-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 6 de septiembre de 2011.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel